

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL

NÚM. 12.

PRECIO DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs. un trimestre 40. Números sueltos á cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 4. En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE:

Sábado 28 Octubre 1871.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICACION.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO I.

## ADVERTENCIA.

Los suscritores al *Eco de Alicante* que tienen satisfecho por adelantado el importe del trimestre corriente que principió en 1.º del mes actual, y los que han satisfecho de igual modo la suscripción del presente Octubre, recibirán EL CONSTITUCIONAL en sustitución de aquel, el cual se ha encargado de cubrir dichas suscripciones.

Igualmente servirá todas las que el citado *Eco de Alicante* tenía, mientras continúan honrándonos sus suscritores.

Este periódico se hace cargo también de todos los anuncios del *Eco de Alicante*, cuyo derecho nos ha cedido, mientras no dispongan otra cosa en contrario los interesados, que serán servidos con igual exactitud.

## Sociedad exploradora de aguas subterráneas en el término de Villena para conducir las á Alicante.

La Junta accidental de la misma convoca á junta general á todos los socios y demás señores que se interesen por el bien de este país, para la instalación definitiva y tratar de asuntos pertenecientes á la misma.

La reunión se efectuará el día 1.º de Noviembre en el Teatro principal á las diez de la mañana.—El secretario, José M. Celdrán.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. SAGASTA.

Sesion del día 24 de octubre de 1871.

Se abrió la sesión á las dos y media, y leyó el acta de la anterior, fué aprobada.

El Congreso quedó enterado de que el Sr. Bugalla no podía asistir á la sesión por hallarse enfermo.

Continuando el debate sobre la proposición del Sr. Castelar, manifestó el Sr. Martínez Izquierdo que desde que el Estado había prescindido de tener una religión, las cuestiones religiosas se trataban todos los días en el Parlamento; dijo que los socialistas que habían tomado en apoyo de sus doctrinas textos del Evangelio y de los Santos Padres, olvidaban que todos esos textos los daba el Evangelio no como preceptos, sino como consejos, no como lo bueno que podía ser objeto de la ley, sino como lo mejor que no podía ser base nunca de disposiciones legislativas, y adujo como prueba de que las doctrinas socialistas no podían ser las doctrinas católicas que Fourier, Saint Simon, los hermanos morabos, etc., habían sido condenados por la Iglesia como herejes en atención á que tomaban como base de su predicación la perfección evangélica, prescindían de la humildad, de la abnegación, de la mansedumbre de sufrimiento y de todas las virtudes especialmente cristianas.

Reconoció que la propiedad individual era la más apropiada para el fomento de la riqueza, pero observó que el catolicismo admitía lo mismo la una que la otra y que si prefería la corporativa era porque con ella podían sostenerse mejor las muchas instituciones benéficas que la Iglesia sostenía.

Añadió que no condenaba *La Internacional* por su nombre porque internacional ó más bien antonacional era la Iglesia que había preexistido á todas las naciones; y contradijo que la idea del Espíritu Santo hubiera nacido de Platón, ni la idea del Verbo de Filón de Alejandria.

El señor ministro de la **Gobernación** reanunció luego el debate, felicitándose de las ideas vertidas por el señor Alonso Martínez y por el Sr. Estéban Collantes, con quienes no estaba conforme en política y podía sin embargo estar á corde en un punto dado; manifestó al Sr. Nocedal que no era amenazado y recordando agravios como un partido podía buscar la benevolencia de un gobierno; explicó lo que había dicho de *socialismo blanco* por el modo con que el Sr. Nocedal, hijo, había espuesto las comodidades del rico y las miserias del pobre, exitando

así, lo mismo que *La Internacional*, el antagonismo entre el capital y el obrero, y dijo también que las escuelas liberales combatirían el socialismo del mismo modo que combatirían todo aquello que quisiera amenguar la libertad, ya viniera el ataque de arriba ó de abajo.

Recordó las doctrinas vertidas en la reunión internacionalista del otro día, y definió la moral como un conjunto de reglas sin las cuales era imposible el desenvolvimiento y progreso de la personalidad humana, enlazándola con la idea religiosa y diciendo que no comprendía la existencia de seres en quienes esta nación religiosa no existiera.

Insistió, por último, en las declaraciones que tenía hechas, y terminó manifestando que el Gobierno no tendría en cuenta, ni en favor ni en contra, los votos de fracciones que, lo mismo que en contra de este ministerio, votarían en contra de cualquiera que fuese monárquico y constitucional; porque esos votos no podían influir en la marcha política de ningún gabinete constituido dentro del actual orden de cosas.

El Sr. **Castelar** El Congreso recordará que al concluir de hablar el Sr. Estéban Collantes dijo que no hablaría y sino al término del debate. Esta es, pues, la ocasión oportuna de rectificar.

El Sr. Alonso Martínez, el Sr. Nocedal, el señor Martínez Izquierdo y el Sr. Candau me han aludido, y el Congreso me oirá por última vez en este debate, en el cual pido su benevolencia, que yo nunca me canso de agradecer.

Dice el Sr. Alonso Martínez que en mi discurso se me olvidó el punto de los derechos individuales que nosotros fundábamos en un mito; y este mito, según S. S., era el hombre. Para S. S. el hombre nace en la patria y la familia; S. S. funda el hombre en todo lo que hay de mas accidental.

Prefiero yo ser español, á todo; pero es accidental que yo sea español ó ruso, cómo es accidental que me llame Castelar ó de otro modo. Las obras fundadas en la naturaleza humana son las obras eternas.

Sócrates predicó la moral universal; Cristo fundó una religión para todos los hombres. Decía S. S.: «¿Creeis el derecho ilimitado?» El derecho nace de la condicionalidad humana. El derecho se limita por el derecho. El deber es el reconocimiento del derecho en una persona distinta de nosotros. Hé ahí nuestra tesis. Lo que nosotros decimos es que no se limita el derecho sino por el mismo derecho en los demás; y cómo no se limita sino por sí mismo, puede decirse en cierto sentido que es ilimitado.

Tampoco declaramos los derechos individuales ilegales, en el sentido que dice el señor Alonso Martínez. Al poder legislativo le incumba establecer y cambiar las relaciones políticas y sociales; pero lo que no puede es destruir la propiedad del pensamiento, la propiedad de mi alma, la propiedad humana con sus facultades. Y por eso decimos que los derechos fundamentales son ilegales.

De nadie menos que de S. S. debía venir un ataque como este. Estos derechos naturales limitan la soberanía de las muchas lumbres, cosa importantísima donde hemos establecido el sufragio universal; y como las muchedumbres pueden ser tiranas, y lo han sido muchas veces, por eso levantamos sobre ellas los derechos individuales, y al hacerlo, limitamos esa terrible tiranía.

Voy ahora al Sr. Estéban Collantes. Me complace en reconocer el ingenio y la gracia con que S. S. defiende todas las tesis. Pero lo que más me maravilla es la singularidad de su memoria felicísima para recordar las debilidades de los progresistas, nula para recordar las violencias del partido moderado. En tiempo de los moderados los pensadores y los tribunos eran deportados, y la libertad en todas sus manifestaciones estaba cohibida. Decía el Sr. Estéban Collantes: «nada tengo que agradecer á los que nos han dado la libertad.» ¡Ah, señores! ¿Cuándo podeis traer aquí vuestra ideas y defenderlas, todavía venis á negar los derechos

individuales, en virtud de los cuales haceis todo eso! Pero un acto público importantísimo ejerció S. S. al terminar su discurso.

«Nuestro ejército, nuestras doctrinas, nuestras organizaciones, dijo S. S., todo esto tenía un símbolo en nuestra dinastía: puesto que, nos dais las doctrinas, dadnos también nuestro rey.» Es verdad que no se representó por las dinastías el principio que las ha elevado y que simbolizan, esas dinastías desaparecen. Así ha sucedido con Luis Felipe, con Isabel II y Napoleón; pues bien, la dinastía actual representa el título I de la Constitución: el día en que ese título se interprete como lo interpreta el Sr. Estéban Collantes, ese día, señores monárquicos, matais la dinastía de Saboya.

Voy al Sr. Nocedal; yo agradezco los elogios que ayer me dispensó, tanto más, cuanto que los creo sinceros. Yo he de decir que me falta mucho para llegar á la tersura de la frase, lo castizo del lenguaje y la intencion que caracteriza los discursos del Sr. Nocedal.

Llamábame S. S. hombre funesto. ¡Ah! No lo he sido nada; pero quisiera haberlo sido más para la intolerancia religiosa y la monarquía absoluta que ahogaron las más nobles aspiraciones de nuestro pueblo.

Dice S. S. que no quiero más moral que la escrita en el Código. No es esto exacto. Hay una moral tan pura, que exige que hagamos el bien por el bien mismo. Creo más imperfecta que ésta la moral que quiere cohibir el pensamiento y la voluntad y retener á los hombres al pie del altar por temor al infierno.

Lo que yo he sostenido es que en la esfera de la legislación no hay acciones inmorales más que las que la ley declara tales. Hay acciones legales que no son morales, y hay acciones morales que no son legales, que no están prescritas por la ley.

El derecho quiere que ningún individuo ó corporación sea perseguido sino por leyes anteriores al delito; y como lo que ha hecho el señor ministro de la **Gobernación** hoy es definir la moral de un modo que no está en la ley, yo le hago este dilema; ó los actos de *La Internacional* están definidos ó no en el Código; si lo están, ¿por qué no se les ha perseguido en tres años? Si no lo están, ¿por qué queréis cohibirlos con esa palabra vaga de moral pública?

El Sr. Nocedal decía: «voy á fijar la historia de *La Internacional*: unos cuantos médicos sin enfermos y unos cuantos abogados sin pleitos se reunieron y destruyeron la Iglesia y la monarquía tradicional.» ¿Qué fuerza tenían entonces esa Iglesia y esa monarquía, que vinieron abajo con tan pobres esfuerzos? Por otra parte, Muñoz Torrero, Argüelles, el conde de Toreno, Targat Condorec, Mirabeau, eran abogados sin pleitos y médicos sin enfermos? ¡Ah, señores! Los pescadores del lago de Tibériade, pobres y desnudos, pero movidos y llamados por una misteriosa voz y por una fuerza misteriosa, recorrieron el mundo, fueron á las mansiones de los Césares, penetraron en las catacumbas, combatieron al paganismo en todas partes y derribaron el imperio romano, como sus sucesores, los liberales, derribaron vuestra odiosa Inquisición, porque no hay instituciones que puedan resistir á la pólvora misteriosa de las nuevas ideas.

El movimiento liberal es un movimiento de toda la historia. En todo tiempo nuestra nación ha estado dentro de la civilización europea. Tuvimos el terror milenario, sufrimos la dominación de Roma, pasamos por todas las transformaciones de la Edad Media. También tuvimos nuestra reforma: cuando decayeron las monarquías, aquí la nuestra llegó á Carlos II; cuando más tarde, en el siglo XVIII, los reyes se convirtieron en filósofos y la idea liberal vino á España; y con todas las ideas de la civilización sucederá lo mismo; que no se puede detener la civilización con los conjuros neo-católicos.

Decía el Sr. Nocedal: nuestra decadencia comenzó en tiempo del cólera, cuando se proclamó el Estatuto. ¿Echa S. S. de menos la forma de gobierno en que los reyes iban á Bayona y ce-

dian la gran nacionalidad española como si fuera predio suyo? ¿Echa de menos el absolutismo que se estableció sobre el cadáver de Padilla y se restauró sobre el cadáver de Riego? ¿No vino doña María Cristina á proclamar aquí el término del reinado de las cadenas, de la Inquisición, del fanatismo y de la intolerancia?

Voy ahora al Sr. Martínez Izquierdo, que ésta tarde ha pronunciado un admirable discurso. ¡Qué función religiosa! ¡Qué ideas humanitarias! Todo esto unido á una extraordinaria erudición. Yo felicito á S. S. por este magnífico discurso; pero debo discutir con S. S.? No, porque no ha negado nada de cuanto he dicho.

Yo le he preguntado si los textos de Padres de la Iglesia que he citado son ciertos ó no; y S. S. me ha dicho: «son ciertos; y aun hay Padres de la Iglesia que condenan más la propiedad individual, y son los de la Iglesia occidental.»

Yo traigo aquí esos textos, y voy á citar algunos:

San Clemente, Papa, en sus *Constituciones apostólicas* dice: «Comparte cuanto tengas con tus hermanos.»

En los Hechos Apostólicos se dice: «Ninguno consideraba lo que poseía como cosa de su pertenencia; todas las cosas eran cosas comunes á todos.»

Tertuliano en el *Apologéto* decía: «Todo entre nosotros es común, excepto las mujeres.» Y aquí está la cita que S. S. echaba de menos, la cita de San Ambrosio, que es la más completa contra la propiedad individual.

«La tierra, dice San Ambrosio, ha sido dada en común á todos, ricos y pobres; ¿por qué ¡oh ricos! vosotros sóis os arrogais la propiedad?»

Para criticar aquella historia es necesario acudir también á los escritores paganos. Pues bien, todos convienen en que en la sociedad cristiana todas las cosas eran comunes. Luciano escribió unas sátiras contra los mártires cristianos, y en una de ellas dice: «adoptando el nuevo culto, adoran al sofista erucificado; y ovedo su palabra, todo lo ponen en común. Así se presentan muchos taimados que se enriquecen á costa de las tonterías de estos sectarios.»

¿No os parece que estais oyendo un discurso del señor Canlau contra *La Internacional*?

Ahora bien: ¿es inmoral querer la propiedad colectiva y condenar la individual? Pues prohibid la lectura de los Padres de la Iglesia. ¿Quién creeis que define mejor la moral cristiana? ¿San Clemente, San Ambrosio y los otros Padres, ó el señor ministro de la **Gobernación**?

Si los Padres de la Iglesia sostienen que la propiedad colectiva es la perfección del hombre, ¿á quién vamos á creer? Si yo fuera absolutamente de esta opinión, diría con los Padres de la Iglesia que votando en favor de la propiedad individual votabais una grande inmoralidad.

Voy á concluir. Cuando dije el otro día á S. S. que fuera á las universidades alemanas, hubo en mí impertinencia por haber molestado á mi prójimo. Yo me arrepiento de ese pecado.

La cuestión legal dice S. S. que debe tratarse aquí. Pues bien; las asociaciones no tienen límite en la Constitución ni el Código; pero es evidente que con motivo de un derecho puede cometerse un delito.

Estos casos están previstos en el Código penal: ¿falta un individuo de la asociación? Se le persigue; pero se deja en paz la colectividad. ¿Falta la asociación por medios que tienen? Se la suspende y se la lleva á los tribunales. ¿Hay peligro para el Estado? Se trae una ley.

Pero ¿son inmorales? Entonces no hay lugar á un procedimiento legislativo. O los tribunales de España ni ven, ni oyen ni entienden, ó *La Internacional*, que vive hace tres años, está dentro de la Constitución. De este dilema no se puede salir.

Lo que hay en el fondo de todo esto, señores, es que se quiere cohibir el derecho de asociación que se quiere traer el antiguo criterio moderado á las leyes democráticas, apoyado el Gobierno

en esto por los elementos mas reaccionarios de esta Cámara.

El señor ministro de la Gobernacion se ponía á definir la moral y no sabía. Esto prueba que no es tan fácil dar esa definición cuando inteligencia tan clara como la de su señoría no la ha dado.

Defino S. S. la moral: la moral necesita á su vez el sentimiento religioso; ese necesita de la Iglesia; la Iglesia necesita del Papa; el Papa necesita la infalibilidad á que legisle aquí. Ved el peligro de que el poder legislativo defina la moral.

La Iglesia pide el dominio sobre la conciencia á título gratuito. No lo pide á título oneroso. Dice: yo soy el intérprete de la moral, y por eso dadme el dominio eminente sobre todos los reyes y sobre todos los pueblos. Lo que hacía, por consiguiente, el Sr. Candau defendiendo esas ideas, era entregarlo todo á la Iglesia católica.

Ab, qué teorías tan extrañas las del ministro de la Gobernacion! Nosotros, los diputados tradicionalistas y republicanos, no sabemos nada, no se nos computa; y como aquí hay dos fracciones, una conservadora y otra radical su señoría se queda con los conservadores gobernando toda la vida.

Pues qué, no representamos todos con igual derecho la nación? S. S. no puede restar á su arbitrio los votos de los carlistas. El presidente de esta Cámara lo es por los votos de los carlistas, y es presidente legítimo; el anterior gobierno, derrotado por esos votos, bajó la cabeza; y si mañana nosotros derrotamos á este Gobierno, tendrá que irse ó le llamaremos poco respetuoso de los fueros del Parlamento. Aquí no hay más que diputados españoles, no Parlamentarios de partido.

Resumiendo. Solo son asociaciones ficticias aquellas que se proponen la comisión de delitos penados por el Código. Es delito pedir la reforma de la propiedad, la reforma del Estado por los medios legales. No. Pues la Internacional no puede, no debe legalmente prohibirse. Hay aquí las interpretaciones del título I del Código fundamental; la interpretación de los radicales y la interpretación de los conservadores. Al aceptar el criterio conservador, el ministerio ha herido de muerte la revolución de setiembre.

El Sr. Alonso Martínez insistió en que el derecho del individuo estaba limitado por los derechos del Estado que tenía como tal entidad, y manifestó que era individualista y reconocía por lo tanto los derechos naturales; pero que no era absolutista y no quería reconocer ni el absolutismo de las muchedumbres ni la deificación del hombre.

El Sr. Martínez Izquierdo rectificó también, repitiendo que el Evangelio aconsejaba la comunidad de bienes; pero no como ley, sino como consejo, y contestando á la cita de Tertuliano hecha por el Sr. Castelar, dijo que este filósofo encontraba la propiedad incontestable, pero que el usufructo de los bienes le consideraba limitado por la caridad, única que podía suavizar las asperezas de la vida, hacerla tolerable.

El Sr. Nocedal se lamentó de que el señor Esteban Collantes hubiera personalizado la cuestión, haciendo argumentos ad hominem, que él desdenaba; defendió su consecuencia política diciendo que su tendencia había sido siempre anti-liberalista y amigo de la fusión de la familia real, si bien había tenido que transigir con otros hombres que habían sido gobierno con él, y criticó los poderes dados á doña Cristina de Borbon por la junta de moderados reunida en Paris.

Aceptó luego la explicacion de las palabras socialismo blanco hecho por el señor ministro, y dijo que el tiempo decidiría si con las doctrinas liberales podía matarse La Internacional, añadiendo que el que estaba herido de muerte era el régimen parlamentario.

Declaró que la moral católica era la única verdadera, diciendo que en el día todos los tronos de Europa se sostenían por ella, y concluyó por añadir como prueba de esto mismo, que cuando el Sr. Castelar trataba en sus discursos algún punto de moral cristiana, se elevaba más aún que cuando trataba cualquier otro asunto y era aplaudido por la Cámara entera.

El Sr. Esteban Collantes rectificó nuevamente y preguntó al Sr. Nocedal, que si había sido siempre partidario de la fusión le dijera si en tiempo de doña Isabel II creía que don

Cárlos debía ser súbdito de esta señora, ó si creía otra cosa; y añadiendo que la fusión era imposible, porque no la querían ni el partido moderado, que temía que con D. Carlos mandarían los carlistas, ni el partido carlista, que temía que con D. Alfonso mandarían los moderados.

Después rectificó brevemente el Sr. Nocedal.

El señor ministro de la Gobernacion declaró que si había hablado de segregar votos, había sido porque los de carlistas y republicanos no podían tener valor moral contra un ministerio del rey D. Amadeo, porque ya se sabía que esos combatirían á cualquier ministerio constituido dentro de la legalidad vigente; y terminó rechazando todo patronato y apoyo de la fraccion carlista, á la cual dijo que no combatía en estas discusiones, porque por el momento no tenía enfrente de sí, otra cosa que La Internacional.

En seguida se retiró la proposición de no há lugar á deliberar, y se levantó la sesión, señalando para la orden del día de mañana los asuntos pendientes y los dictámenes sobre los suplicatorios para encausar á varios señores diputados. —Eran las siete y media.

ALICANTE 28 DE OCTUBRE 1871.

POLITICA CONVENIENTE.

A despecho de nuestros enemigos, á pesar de las constantes declamaciones de los partidos extremos, la opinion pública se acentúa cada vez mas en pró de la política que venimos sosteniendo. La discusión abierta en el Congreso acerca de la Internacional ha hecho reflexionar á muchos de los hombres de nuestro partido, un momento segregados de nuestras filas, y empieza á sentirse una reaccion saludable, que al cabo producirá su benéfico efecto, dado el patriotismo en que todos nos inspiramos.

El país ha tenido lugar de reconocer palmariamente que hoy por hoy no hay otra política posible sino la que está consagrada en el democrático código del 69 con sus provechosas consecuencias. Las vigentes instituciones que tanto nos importa conservar, solo pueden tener su garantía en una política que dentro de esa Constitución expansiva sea fuerte para reprimir las utopías deplorables de soñadores y fanáticos, y la propaganda disolvente de hombres que parecen reñidos con el buen sentido y con el orden social existente.

Ni peligrosos retrocesos, ni transacciones con la demagogia.

Solo nuestro credo puede hacer fecunda la planta revolucionaria de Setiembre.

En las actuales circunstancias; el retroceso ó la expansion de ciertos elementos disolventes, significaría la desaparicion de cuanto tiene creado aquel grandioso acontecimiento, lanzando al país á un horroroso caos, del cual pudiera salir ó la ignominia de una restauracion, el despotismo de la teocracia, ó los incendios de la Commune.

La opinion del país está hoy elocuentemente declarada por la política de nuestro partido, que aspira á todas las libertades garantidas en la Constitución, pero que no quiere ni puede querer nunca en su ardiente y puro patriotismo transigir con mistificaciones ni oponerse á la manera de ser y de sentir hoy de la nación.

Retroceder, nunca, ni es posible: avanzar, siempre que las necesidades lo aconsejen, y el criterio lo indique. Los sagrados intereses de nuestro país exigen que no sean entregados á la direccion de cerebros dominados por la fiebre que dan al olvido la conveniencia de planteamiento de doctrinas que no han llegado á su razon natural.

Por consecuencia, pues, los que mas ó menos embozadamente defienden á la Internacional condenada universalmente por el espíritu público, no solo no están con el país, sino contra él. Los que ayudan y se llaman abogados del filibusterismo que tiende espresamente á manchar con un borron eterno de ignominia la honra preciosa de nuestra patria, contra el país están tambien para su eterna vergüenza.

Conste así para que cada cual ocupe el lugar que le corresponde.

Nosotros seguiremos firmes nuestro derrotero, sin separarnos ni un ápice de la política que hemos proclamado hasta aquí, porque lo repetimos de nuevo, la gran masa nacional ha venido á sancionar nuestro criterio político, y para nosotros, antes que todo y sobre todo están los intereses de nuestra querida patria.

Anteayer recibió el presidente del «Círculo Progresista» de esta capital, D. Rafael Terol, una atentísima y fina contestacion de la ilustre duquesa de Prim, acompañando un magnífico retrato del infortunado y nunca olvidado Marqués de los Castillejos, que regala á los socios del citado «Círculo Progresista» de Alicante. Dicho Sr. Terol, á nombre de la sociedad, ha dado cumplidas gracias á la ilustre viuda del caudillo de Africa, del bravo soldado de la libertad.

Hé aquí la carta que ha dirigido la Excm. Sra. duquesa de Prim, al presidente del «Círculo Progresista» de esta capital en contestacion á la que le dirigió dicha sociedad y de que ya dimos cuenta.

Dice así:

«Madrid 24 octubre 1871.—Sr. D. Rafael Terol, presidente del «Círculo Progresista» de Alicante.—Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: He recibido su apreciable carta del 20 en la que se sirve participarme que al constituirse ese Círculo su primer acto ha sido consagrar un recuerdo á mi querido é inolvidable esposo. En medio de la pena que me aflige, no puedo menos de agradecer los sentimientos de todos los individuos de esa sociedad, á los cuales ruego á V. de las mas cumplidas gracias en mi nombre. —Separadamente remito á V. el retrato que me pide para colocarlo en los salones de ese Círculo. — Con este motivo tiene el gusto de ofrecerse de V. afectísima y S. S. y B. S. M., la duquesa de Prim.»

Insertamos la contestacion que el presidente del «Círculo Progresista» de esta capital dirigió ayer á la Excm. Sra. duquesa de Prim, expresándole las gracias por haber concedido á dicha sociedad el retrato del inolvidable caudillo de la libertad, D. Juan Prim.

«Excm. Sra. duquesa de Prim.—Muy señora mia y de mi mas alta consideracion y respeto: He recibido la grata de V. E. y el retrato de nuestro amado general, cuyo recuerdo vivirá eternamente en el corazon de todos los liberales españoles, y de todos los que se enorgullecen con las glorias de nuestra patria.

En nombre de los socios del «Círculo Progresista» de Alicante doy á V. E. las mas expresivas gracias por la distincion que se ha servido dispensarles y aprovechando esta ocasion tengo el honor de repetirle de V. E. respetuoso atento servidor Q. B. S. P., Rafael Terol.

Son innumerables las protestas de adhesion que recibe diariamente de las provincias el ilustre patricio D. Práxedes Mateo Sagasta. Nuestros colegas La Iberia, La Independencia Española, La Prensa, El Debate, El Puente de Alcolea, La España Radical y otros periódicos de no menos importancia, insertan los mas de los dias muchas y entusiastas manifestaciones de Tertulias, Círculos y Casinos progresistas de poblaciones importantes donde cuenta el Sr. Sagasta con grandes simpatias entre el partido eminentemente liberal.

El Municipio, en su deseo de censurar todo lo existente, se hace eco en su número de anteayer de la queja ó reclamacion de una pobre viuda de un guardia civil, en la cual se dice que no puede conseguir se le entregue la herencia que su esposo le dejó al morir; y termina su suelto exclamando: «Esto no necesita comentarios.»

La viuda en cuestion reclama con justicia lo que le dejó su esposo; pero como en el suelto de El Municipio se trasluce el deseo de poner en evidencia á personas muy respetables; podemos asegurar, pues estamos perfectamente enterados del asunto, que la dilacion de que se queja la reclamante, ha sido motivada por el litigio que ella misma entabló con su suegra, litigio que no ha podido resolverse todavía, pues hasta hace muy poco no se han avenido las interesadas en la herencia, y hoy pende la resolucion del asunto de algunas diligencias indispensables que se están practicando con el mayor interés, pues no solo El Municipio se compadece de los pobres.

Ya vé nuestro colega que comentando el asunto, resulta que no ha estado en la mano de nadie evitar el retardo de que se lamenta, suponemos, que con la mejor intencion.

Segun los últimos telégramas se sabe que el 13 del corriente salió de Fez el hijo

del sultan con tropas en direccion al Riff á donde probablemente habrá llegado anteayer.

Dice La España Radical:

«La Constitución defiende con todas sus fuerzas á La Internacional, sosteniendo que los propósitos de aquella asociacion son racionales y legítimos.

Sostener semejantes ideas despues de lo mucho que se ha discutido sobre este punto, es dar un verdadero bromazo al sentido común, que solo puede ocurrirsele al chispeante órgano de los fósiles.»

Por el Ministerio de la Gobernacion se espidió ayer á los gobernadores de las provincias marítimas, el telégrama que á continuacion copiamos:

«Habiendo cesado las causas que motivaron la real orden circular de 11 de mayo último, sobre tratamiento sanitario de buques, admítase V. S. á libre plática á las procedencias del Sur de América, si llegan á los puertos de esa provincia en buenas condiciones higiénicas, con patente limpia y sin accidente sospechoso á bordo.»

La Correspondencia dice lo que sigue:

«Las bajas que el Sr. Angulo presenta en la modificacion de los presupuestos son de tres millones de pesetas sobre los derechos reales, cuatro en el subsidio industrial, tres en aduanas, dos en tabacos y dos en el sello del Estado. Total 114. Queda todavia consignada como ingreso una suma de 52 millones de pesetas por atrasos de contribuciones y propiedades, si bien indica que para lo sucesivo habrá que proporcionar nuevos ingresos.»

El 18 por 100 de imposicion sobre la deuda del Estado se calcula en pesetas 39.400.000, segun la modificacion del presupuesto hecha por el Sr. Angulo, es decir, 24.525.000 pesetas más que en el presupuesto de ingresos del señor Ruiz Gomez.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 25 (á las seis y 10 de la noche).—El baron de Itajuba, embajador del Brasil en Paris, ha sido nombrado juez árbitro para resolver la cuestion pendiente entre Inglaterra y los Estados-Unidos sobre el buque «Alabama.»

Hoy se han cotizado: El consolidado inglés á 93; el 3 por 100 francés á 55 3/8; el 3 por 100 español á 34 1/4. El premio del empréstito español se ha hecho hoy de 3 1/8 á 1 1/4.

PARIS 24 (por la noche).—Verifícase rápidamente la evacuacion de los seis departamentos del Aisne, Aubé, Costa de Oro, Alta Saona, Douba y Jura.

Las noticias oficiales confirman las ventajas obtenidas por el general Lacroix sobre los numerosos jefes insurrectos.

El la Bolsa se cotizaban: El 3 por 100 francés, á 57,35; el 5 por 100 ídem, á 93,70; el español interior á 29 3/8, el ídem exterior, á 34 13/16.

LONDRES 24.—A primera hora se cotiza el 3 por 100 español á 33 13/16.

PARIS 25 (por la mañana).—Asegúrase que el ministro de Hacienda se está ocupando activamente de una combinacion rentística para pagar lo mas pronto posible los plazos que faltan de la indemnizacion de guerra á fin de que los prusianos abandonen los últimos departamentos ocupados.

AMBERES 24.—El 3 por 100 español se ha cotizado á 33,00.

AMSTERDAM 24.—No se han cotizado hoy los fondos españoles.

LONDRES 26 (por la noche).—Corre el rumor de que el Banco de Inglaterra bajará mañana el descuento.

PARIS 25 (por la tarde).—Las bolsas extranjeras han estado hoy firmes.

En la de Paris se han cotizado: el 3 por 100 francés, 57,65; 5 por 100 ídem, 94,10; el español interior, á 29 7/16; ídem exterior, á 34 7/8.

ROMA 25.—Las sociedades de trabajadores de esta capital han acordado no tomar parte en el congreso de obreros que debe celebrarse en el próximo noviembre, fundándose en que el programa de dicha reunion favorece á «La Internacional»; con la cual no están de acuerdo.

El príncipe Napoleón ha venido á Italia.

SAN ROQUE 25.—El ministro de España en Marruecos al ministro de Estado.

TÁNGER 24.—El sultan en carta real del 18 recibida hoy, dice que el lunes 9 del presente mes de octubre salió de Fez el príncipe Muley-Abd-Allah con las tropas y que tenía ya S. M. noticia de su llegada á Tez.

El ministro marroquí afirma que Muley-Abd-Allah debe haber llegado ya ó llegará de un momento á otro al Riff.

SECCION DE NOTICIAS.

El día 21 del corriente fué sorprendido por un fuerte temporal en las costas del Mediterráneo, el land de la matrícula de Torrevieja San Pedro, á consecuencia del cual quedó completamente desarbolado y sin gobierno, viniendo por fin á quedar anclado en un lugar desierto de la costa no lejos de Cartagena.

En lo mas recio de la tormenta, y viendo la situacion del barco, el patron hizo botar la lancha al agua, disponiendo se embarcaran en ella tres tripulantes y un pasajero que se hicieron a la mar y cuyo paradero se ignora, habiéndose salvado milagrosamente el citado patron y un niño de 11 años, únicos que quedaron en el laud, los cuales se presentaron en el puerto de Cartagena, donde recibieron los auxilios que su lastimoso estado requería.

El Sr. Angulo en sus modificaciones al presupuesto del Sr. Ruiz Gomez, indica que debe modificarse el presupuesto de gastos como modifica el de ingresos, pues hay que aumentar los 4.000.000 de pesetas indicados por el señor Ruiz Gomez para compra de tabacos, y preveer el caso de que continúe el contrato con el Banco de Paris. Los gastos se elevarán por lo tanto a la misma suma calculada por ingreso en las cifras consignadas por el Sr. Angulo, y si resultase excedente de ingresos, se destinará a amortizar deuda.

La rebaja hecha por el Sr. Angulo en el cálculo de los ingresos ofrece la ventaja de que aun en el supuesto de que las rentas rebajadas produjeran lo que se habia calculado, siempre quedaria un beneficio para la amortizacion de la deuda.

El señor ministro de la Guerra ha resuelto la separacion del coronel Sr. Carmona del mando del regimiento de Cantabria.

El miércoles se reunió la comision mista de senadores y diputados para ocuparse del nombramiento de ministros del tribunal de Cuentas. Han asistido los señores duque de Abrantes, Garcia Gomez, Aróstegui, Garcia (D. D.), Fontanalls, Torreorgaz, Merelles y el Sr. Santa Cruz, presidente. No se ha tomado más acuerdo que pedir los expedientes que faltan todavía y nombrar una comision que estudie los recibidos hasta ahora, compuesta de los Sres. Garcia Gomez y Garcia (D. D.).

Segun las modificaciones hechas por el actual ministro de Hacienda en los presupuestos del ministro anterior, resulta un aumento de 10.525.000 pesetas en los ingresos, pues se elevan a pesetas 608.525.000, en vez de 598.000.000.

Parace que se ha reorganizado en la secretaria del ministerio de la Guerra la junta económica y de secretaria para que todo marche con el mayor orden en aquella dependencia militar.

El jueves llegó a Madrid el general Baldrich.

El miércoles por la mañana llegó a Gerona la señora duquesa de Montpensier acompañada por cuatro ó cinco personas de su servidumbre.

En el tren de las doce se dirigió a Mataró, donde tiene estudiando a uno de sus hijos en el colegio de Coll de Valencia.

El ministro de la Guerra francés ha publicado en el diario oficial una orden determinando que todo oficial que publique escritos en los periódicos, sin haber obtenido autorizacion previa, será castigado con la pena de treinta dias de arresto ó la declaracion de reemplazo.

CONGRESO.

ALCANCE.

Sesion del día 26 de Octubre.

Abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Sagasta, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

El secretario, Sr. Morayta, leyó el despacho ordinario.

Se leyó una comunicacion del señor duque de Montpensier, anunciando que se presentará á la Cámara tan pronto como el estado de salud de su hija se lo permita.

El Sr. Gonzalez Alegre pidió esplicaciones sobre la actitud de los escolares de San Carlos, contestándole el señor ministro que no tiene conocimiento de si han abandonado ó no las aulas. Que el señor ministro de Fomento dará

las esplicaciones necesarias cuando esté en el salon.

El Sr. Muñoz Vargas presentó una exposicion de varios ayuntamientos de su distrito.

El Sr. Pascual y Casas suplicó al señor ministro de la Gobernacion que garantizase la seguridad individual de los cordobeses.

El Sr. Candau le contestó, que cuando se cometa un delito será sometido á los tribunales, y que como medida de precaucion comunicará resoluciones al gobernador de aquella provincia para que no ocurra ningun secuestro como el que deplora el Sr. Casas.

El Sr. Bugallal usó de la palabra para una alusion personal, y en la exposicion de sus ideas respecto de la definicion de la moral, abandonamos la tribuna para cerrar este alcance.

GACETILLAS.

El Boletín oficial inserta una circular de este gobierno de provincia, disponiendo que por los alcaldes se haga el pedido de las cédulas talonarias que acrediten el derecho electoral, para que queden entregadas en todo el mes de noviembre próximo.

Otra ídem convocando á la diputacion Provincial para el 3 del mes entrante.

Inserta además la relacion de deudores á la Hacienda, por el concepto de arrendatarios y compradores de bienes desamortizados, escitándoles á que cubran sus descubiertos para evitar los apremios y vias ejecutivas.

Entrega segunda.—Al censurar nosotros los lindisimos versos que emplea en ciertas ocasiones nuestro colega El Municipio para regalarlos alguna chistosísima indirecta, nada de particular tuvo que considerásemos como versos, aun que no fuese palabra castellana, puesto que de versos nos ocupábamos. Esto lo debió comprender nuestro cofrade, y si no lo hizo, tanto peor para sus pretensiones de docto.

Nosotros sabemos que berza se escribe con b, pero como no habia necesidad de nombrarla para nada, resulta que nuestro colega, en su critica ha dado un tropezon soberbio yéndose por los cerros de Ubeda.

Poco a poco se va lejos.—A la lista de periódicos de provincia afectos á la policia que representa el Sr. Sagasta puede ir agregando nuestro colega El Municipio, á El Constitucional de Sevilla y La Sinceridad de Carmona.

Ya irán pareciendo.

La Revalenta.—Extracto del Morning Chronicle de Londres.

Una de las mas gratas obligaciones del periodista, es la de dar á conocer á sus lectores un nuevo descubrimiento que tiene por objeto aliviar á la humanidad doliente.

Estimulamos, pues, á nuestros lectores á fijar su atencion sobre la Revalenta Arábiga de los señores Barry Du Barry y compañía, de Londres. Es una harina preparada con la raiz de una planta harábiga, muy parecida á la madre selva; esta Revalenta es de una calidad eminentemente nutritiva y saludable, y de los certificados de muchos facultativos de gran fama se deduce que la Revalenta es muy superior á todos los remedios empleados hasta hoy en las enfermedades siguientes.

Las malas digestiones (dispepsia) gastritis, hastralgias, entumecimientos habituales, flemas, vientos, diarrea, acedias, pituita, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrietas, inflamacion de estómago todos los desórdenes del hígado, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumion), herpes, reumas, fiebres, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidez, si- presiones, gripe; ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los musculos y el estómago, y consolidando las carnes. Barry Du Barry y compañía, calle de Val-

verde núm. 1. Madrid.—En cajas de hoja de lata de á 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales, 24 libras; 300 rs. La Revalenta la chocolate en polvo y en tabletas á los mismos precios. Se vende en Alicante en la farmacia de los señores Bellido y Rodriguez Hernandez.

REMITIDO.

Sr. Director de El Constitucional.

Elda 27 de Octubre de 1871.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Con esta fecha dirijo al director de El Municipio el siguiente comunicado que ruego á V. se sirva publicar en su apreciable periódico, anticipándole las gracias su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Jose M. Maestre.

Sr. Director de El Municipio

Elda 27 de Octubre de 1871.

Muy señor mio: En el número 49 de su periódico, en uno de sus sueltos, he visto que entre otras vaciedades de las muchas que se escriben en ese periódico, se ocupa de mi como juez municipal, y como hombre político. Como juez municipal debo manifestarle al comunicante anónimo, que me basta con mi conciencia en la administracion de justicia, y con merecer la aprobacion de mis superiores y el beneplácito de mis administrados. Como hombre político solamente diré que siempre he pertenecido al partido liberal, por quien he sacrificado mi persona cuando ha sido necesario para conseguir la libertad, y si no he seguido por el camino que sigue El Municipio ha sido porque he tenido el convencimiento que por ese camino se perdía.

Sepa el comunicante que yo no tengo que refugiarme en ningun partido político con el fin de que se me de este ú el otro destino; pues cuando fui vicepresidente de la Junta revolucionaria pude haber tomado el que hubiese querido, y no tomé ninguno.

Si hoy soy juez municipal tampoco se lo debo á ninguna conversion, ni á ninguna fraccion política, ni mucho menos haberlo pretendido; lo soy porque habiendo renunciado del cargo de Juez mi antecesor, probablemente en la terna que se formó en esta para el nombramiento de jueces iria propuesto en segundo término. El señor presidente de la audiencia en uso de las facultades que le concede la ley me nombró el día 28 de junio y tomé posesion á últimos de setiembre haciendo muchas gestiones durante este tiempo por no haber ejercido jamás este cargo. Ya puede ver el comunicante que si esto pudo servir de estímulo para hacer conversiones poco lo he demostrado en los hechos.

En cuanto á lo que se refiere el mencionado comunicante de los atropellos que se vienen cometiendo con los honrados y pacíficos vecinos de esta, solo diré que es una pura invencion gratuita del comunicante.

Respecto á lo que dice que se han registrado casas en esta poblacion, debo decirle que con arreglo á la ley se han registrado y se registrarán todas las casas que encierren contrabandos ó personas penadas por la ley; y para mayor conocimiento de El Municipio debo decirle que una de las casas que se ha registrado pertenece á un correligionario suyo, y se lo ha encontrado el contrabando que se le buscaba. Es cuanto tengo por hoy que manifestar. Queda de V. atento y S. S. Q. B. S. M. Jose Maria Maestre.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Ninguno. Despachados. Corbeta italiana Progreso, c. A. Valle, para Arzen, con lastre.

SECCION LOCAL.

COMPañIA.

DE LOS DOCKS Y DEPÓSITOS DE MARSSELLA.

La compañía tiene el honor de avisar al comercio que desde el 24 de julio pasado ha empezado la explotacion de sus nuevos y definitivos diques secos.

Los armadores encontrarán en el servicio de estos careneros todas las facilidades que se pueden desear, los diques siendo de dimensiones suficientes para recibir los buques de mayor porte y longitud y en número bastante para que todo buque pueda ser admitido sin demora alguna.

La tarifa, fijada á precios moderados, está á la disposicion del comercio en casa de los señores Antonio Campos y hermanos.

OBSERVATORIO.

Día 26 de Octubre de 1871.

Table with columns: HORAS, BARÓMETRO A O. Millm., TERMÓMETROS Centig. Reaum., VIENTOS, ESTADO DEL CIELO. Data for 9 mañ. and 3 tarde.

CORREOS.

Table with columns: SALIDAS, ENTRADAS. Locations: Murcia, Jijona, La Marina, Madrid y Valencia.

TRENES.

Table with columns: SALIDAS, LLEGADAS. Locations: Madrid y Valencia, tren misto, Madrid y Valencia, tren correo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

S. Simon y S. Judas Tadeo Aps.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular de El Constitucional.

Madrid 27.

Balaguer ha leído en el Congreso los presupuestos de Cuba.

El diputado Soler denunció conspiracion militar en Barcelona.

En Lisboa se ha recibido un telegrama del gobernador de la India, anunciando que se intenta nueva revolucion. Se envían tropas. Bolsa: c. 29.05.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y C. S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Large table with columns: ARTÍCULOS, Peso ó medida, Precio en reales vn., OBSERVACIONES, and FECHAS PAPEL DINERO. Lists various goods like Azúcar, Harina, and their prices.

Alicante 22 de Octubre de 1871.

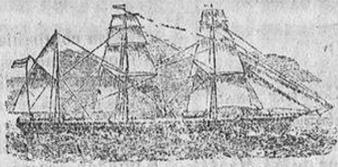
BOLSA DE MADRID.

26 Octubre 1871.

Table with columns: 3 por 100 consolidado, Obligaciones de ferro-carril, Bonos del Tesoro.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



### LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

### LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

#### SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los **Sres. Faes hermanos y compañía.**

### LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA.

#### SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, **Sres. Faes hermanos y compañía.**

SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS.  
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,

REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY de Londres.

(Premiada en la Exposición de Nueva-York, 1854.)

cura radicalmente las malas digestiones (disepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitations, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrietas, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumacion), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economia.

Extracto de 32.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado n. 58.614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mio: Por resulta de un mal de hígado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja. Sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa insuportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábiga. ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posicion social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52.081. El señor Duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Número 62.476, sainte Romaine des Isles.—¡Loado sea Dios! La «Revalenta Arábiga» ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. Compañel. cura.—Núm. 44.816.—El señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46.248. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53.360. La señorita Gallad, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, despues de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

### ¡Cuidado con las Falsificaciones!

El señor Doctor en Medicina, Martin, de una gastralgia é irritacion de estómago, que le habian hecho provocar quince y diez y seis veces por dia durante ocho años.

Núm. 49.422. El señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

**BARRY DU BARRY Y COM.** Calle de Valverde, núm. 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 1½ libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs.; 4 libras, 70 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

### LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra).

Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago, y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Cura núm. 72.448. Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que ha obtenido propinando su «Chocolate de Revalenta» á mi señora. Muchos años hacia que padecia de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprenden te específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.

Núm. 42.319. Adra, provincia de Almería, 21 Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa «harina «Revalenta Arábiga al Chocolate» ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á conse-

cuencia de la picazon intolerable que experimentaba.—PERRIN DE LA HITTOLES, vice-consulado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs. ó sean 4 cuartos la taza. Tambien en pasta de 12 tazas, 12 reales.

**BARRY DU BARRY Y COMP.**, 1, CALLE DE VALVERDE (Madrid).

### DEPOSITARIOS.

ALICANTE: Rodríguez Hernandez, y José Bellido, y generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

## GRAN MARTILLO.

PLAZA DEL PROGRESO, NUM. 4.

Se acaba de instalar en esta capital un establecimiento-martillo á semejanza de los que existen en la mayor parte de las capitales de provincia, que á la par que proporciona á todas las clases de la sociedad un medio cómodo y decoroso para mejorar su situacion, sirve de estímulo á otras que no están en este caso para deshacerse por medio del cambio ó venta de los objetos que no les sean necesarios para su uso particular.

En el mismo establecimiento se admiten efectos en clase de empeño bajo las condiciones que se detallan en el cuadro de tarifas colocado en el establecimiento para conocimiento del público, y en los recibos que se facilitarán á los interesados.

La Empresa cuenta con **cuarenta mil reales** de capital para subvenir á todo gasto, siendo sus representantes D. Domingo Garrigós y D. Rafael Narce y Boronat.

Las personas que no puedan ó no quieran ir al Martillo para depositar en él los efectos que se han de poner en venta, cambio ó empeño, se servirá avisarlo anticipadamente á los representantes por medio del correo interior ó por aviso directo para que estos puedan mandar sus dependientes á domicilio. Las horas de venta en el Martillo serán de nueve á una de la tarde, los días martes, jueves y domingos de cada semana. Tambien se reciben prendas y efectos para el establecimiento-martillo, en la calle del Bale núm. 4 y en la plaza de Alcoy, núm. 26, facilitándose por ellos el correspondiente resguardo.

### INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles retractados ó impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicacion de aquellos por los jueces municipales.

### Servicio semanal.

#### VAPOR DON JUAN TENORIO.

Saldrá de este puerto todos los martes á las cuatro de la tarde para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, núm. 14

#### Línea de Sevilla á Marsella.

El vapor VALENCIA saldrá el 28 del corriente para Valencia, Barcelona, S. Feliu, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios los Sres. M. Guardiola y hermano.—San Fernando, 9.

#### VAPOR CALDERON.

Saldrá el 2 de Noviembre para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Carey y comp.ª

#### VAPOR COVADONGA.

Saldrá el día 28 del corriente á las cuatro de la tarde para Valencia, Tarragona, y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Faes hermanos y comp.ª

#### VAPOR DURO.

Saldrá el 29 del corriente para Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Carey y compañía.

#### Línea Hispano-Inglesa.

El vapor BE-OS saldrá el 28 del corriente para Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. M. Guardiola y hermano.—San Fernando 9.

## GUILLEN LOPEZ HERMANOS

Mayor 13 y 15, Alicante.

Á LOS CARPINTEROS, HERREROS Y DEMÁS OFICIOS.

Procedentes de las mejores fábricas inglesas ofrecen los artículos siguientes:

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Haehas.	Escofinas.	Barrenas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Asicatas.	Triscadores.	Destornillador.

Gavarrotes y puntas de Paris.

#### Á LAS SEÑORAS Y CABALLEROS.

En este acreditado comercio se encuentra un variado surtido de perfumeria:

Jabones superiores, colonias, aceites, pomadas, opiatas, cosméticos, agua florida y esponjas superiores, procedentes de la fábrica de Violet, Paris, y de las mas distinguidas del país.

Guillen Lopez Hermanos.—Alicante.



### PILDORAS DEHAUT.

Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vase la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

## LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

BANCO DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA. Las personas que deseen instrucciones sobre este ramo importantísimo, tan considerablemente desarrollado en Inglaterra y las naciones mas adelantadas y completamente desconocido entre nosotros, puede pasar por esta comision de 4 á 5 de la tarde.

No hay que confundir esta clase de operaciones con las de las compañías tontineras llamadas en España de seguros mutuos, pues es una cosa enteramente distinta.

Comisionado en esta provincia, D. José Carratalá y Blanes.

## MR. LASSALLE ÓPTICO.

Á las personas que padecen del órgano visual, (calle de Príncipe, número, 8).

Pongo en conocimiento de mis muchos favorecedores una completa colección de cristales superiores para todos los grados de la vista, trabajados al agua para la conservacion de la misma, y muchos otros artículos artísticos, á la seccion de óptica, todo á precios módicos. Anteojos de cristal de roca guardado por...

En dicho establecimiento se encuentra un completo surtido de lenceria desde el precio de 3 1/2 reales metro, en adelante, pañuelos de batista blancos de 13 reales cena hasta 200 id., y muchos otros artículos á precios sumamente módicos.